IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

IPEJAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
RECIBIDO
10 MAR 2021
POR Chen HORA 10:30

Calle Magisterio #1155, Observatorio
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Órgano Interno de Control | Área de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/022/2021	OA/06/2021	"Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas, del día 10 de marzo 2021, la C. Marisela Gutiérrez Barba personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupan la Dirección General de Prestaciones ubicadas en Av. Magisterio 1155 Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266 a efecto de hacer constar los siguientes:----------

----------Hechos----------

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en la oficina citada y ante la presencia de la C. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones procedió a identificarse con credencial para votar con clave de elector GTBRMR67073114M900, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2028 .----------

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/022/2021 con fecha 10 de marzo 2021 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/06/2021 con fecha 10 de marzo 2021, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control a la C. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. ----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta Cédula Profesional No. 9624602 expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

El personal actuante expone a la titular de la Dirección General de Prestaciones el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **"Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2020** .----------

Acto seguido se solicita a la C. Karina Livier Macías Guzmán designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designados los CC. Leonardo Victor Fernández Cruz quien procedió a identificarse con credencial para votar con clave de elector FRCRLN59070714H001, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2025 y Anayeli Marisol Mercado Murguía quien procedió a identificarse con credencial para votar con clave de elector MRMRAN92031914M000, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2025, quienes aceptan la designación.----------

La C. Karina Livier Macías Guzmán en este momento designa al C. Benjamin Campos Morales como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con Pasaporte Mexicano No. G22396455 expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores con vencimiento en 2026 ----------

La C. Karina Livier Macías Guzmán, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/06/2021 con fecha del 10 de marzo del 2021, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Recibí acta original
12. Mzo. 2021
D.f

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/022/2021	OA/06/2021	"Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.----------

Asimismo, previa lectura de lo asertado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

Por la Dirección General de Prestaciones

Karina Livier Macías Guzmán
Directora General de Prestaciones

Enlace

Benjamín Campos Morales
Encargado

Por el Órgano Interno de Control

Marisela Gutiérrez Barba
Auditor "A"

Testigos

Anayeli Marisol Mercado Murguía
Auxiliar de Ventanilla "B"

Leonardo Víctor Fernández Cruz
Coordinador del Cadip

FIN DEL ACTA

Calle Magisterio #1155, Observatori
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
10 MAR 2021
RECIBIDO
HORA 11:33 POR

Órgano Interno de Control Área de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/022/2021	OA/06/2021	" Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
10 MAR 2021
RECIBIDO
POR HORA 10:25

Karina Livier Macías Guzmán
Directora General de Prestaciones
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.

P r e s e n t e:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se auditará la Dirección General de Prestaciones, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **C. Marisela Gutiérrez Barba** adscrita al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- **Relación de residentes de la Casa Hogar del Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados que incluya:**

➢ Nombre y Patente de los residentes de la Casa Hogar.
➢ Fecha de Ingreso de los residentes.
➢ Tipo de estancia de los residentes de la Casa Hogar (tiempo completo, medio tiempo, etc.)

- **Capacidad que tienen la Casa Hogar, así como la disponibilidad con la que cuenta.**

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **"Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados""** y abarcará el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre 2020.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **<u>en un plazo no mayor a 5 días hábiles</u>** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte

Recibí oficio original
11-Mzo-2021
DJ.

Órgano Interno de Control Área de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/022/2021	OA/06/2021	" Revisión del ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"

de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 10 de marzo 2021

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría

c.c.p. Marco Antonio Rodríguez Velasco – Titular del Órgano Interno de Control
Archivo

FJPC/mgb

IPEJAL
Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Órgano Interno de Control I Área de Auditoría
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/022/2021

Marisela Gutiérrez Barba
Auditor
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidad Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designada para llevar a cabo la **"Revisión de ingreso de residentes al Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados"** por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 10 de marzo 2021.

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría

c.c.p. Marco Antonio Rodríguez Velasco. Titular del Órgano Interno de Control
Expediente

FJPC/mgb

Recibí Marisela Gtz. 10-03-2021 11:22

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO